

CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD

MANUALES

MANUAL DE USUARIO PARA LA OFICINA VIRTUAL

	RESPONSABLE	FIRMA	CARGO	

REGISTRO DE EDICIONES

EDICIÓN	Fecha de EDICIÓN	Fecha de APLICABILIDAD	MOTIVO DE LA EDICIÓN/REVISIÓN DEL DOCUMENTO
1.0	04/07/2024		Versión Inicial

ANEXOS

CÓDIGO del ANEXO	TÍTULO	Edición
CÓDIGO	TITULO DEL ANEXO	*

* Se aplica la Última Edición en vigor.

Índice de Contenidos

0.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
1.	OBJETO Y ALCANCE.....	5
2.	DESCRIPCIÓN DE LA APLICACION	5
2.1	FUNCIONAL	5
2.2	INTEGRACIÓN CON LOS SERVICIOS COMUNES DE IDENTIDAD DIGITAL	7
2.3	INTEGRACIÓN CON LOS SERVICIOS COMUNES DE FIRMA ELECTRÓNICA	7
2.4	ACCESO A LA APLICACIÓN	8
2.5	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	21
3.	LISTA DE ACRÓNIMOS.....	22

0. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

REFERENCIAS GENERALES			
CÓDIGO	TIPO DOCUMENTO	TÍTULO	Edición
CÓDIGO	TIPO DOCUMENTO	TÍTULO	*

* Se aplica la Última Edición en vigor

REFERENCIAS ESPECÍFICAS			
CÓDIGO	TIPO DOCUMENTO	TÍTULO	Edición

* Se aplica la Última Edición en vigor

1. OBJETO Y ALCANCE

El objetivo del documento es guiar al usuario en el funcionamiento y navegación de la aplicación **OFICINA VIRTUAL**.

Bajo el nombre de Oficina Virtual se engloban, en un solo punto de acceso en la sede electrónica de AESA, los trámites que **el ciudadano puede iniciar y gestionar para un proceso tramitador diferente**.

Se ha creado una oficina virtual (en adelante, OV) con el objetivo de que los interesados en un procedimiento sancionador, o sus representantes, puedan acceder a través de la sede electrónica de AESA a los procedimientos sancionadores que les afecten como titulares de derechos o intereses legítimos que pudieran verse afectados por las resoluciones en ellos adoptadas.

El principal uso se puede resumir como la puesta a disposición del ciudadano de la información relativa al estado de tramitación en el que se encuentran los expedientes administrativos en los que participa como parte interesada al igual que los documentos, notificaciones y registros electrónicos que forman parte de cada uno de sus expediente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA APLICACION

2.1 FUNCIONAL

1. La **identificación** de los interesados se realizará mediante **la integración con Cl@ve**, mientras que los interesados particulares extranjeros **comunitarios y no comunitarios** que no dispongan del acceso para identificación, autenticación y firma en el sistema Cl@ve, se identificarán **a través del sistema e4F** ya implantado en AESA.
2. Se permitirá el acceso de interesados y de sus representantes. Se cotejarán los datos asociados al interesado o su representante con la identidad mostrada por el compareciente de la OV.
3. Se podrá conocer y acceder al listado de expedientes sancionadores, tanto resueltos como en tramitación, en los que se ostente la condición de interesado o representante del expediente. De cada expediente, al menos, se podrá consultar el detalle y su histórico, así como los documentos anexos que tenga asociados. Los usuarios podrán buscar los expedientes y filtrarlos por diversos campos, como el código del expediente, la fecha, el estado de tramitación, etc.
4. En el caso de que la **persona no conste como interesado** en ningún expediente, se informará de esta situación al compareciente, señalándole a través de un mensaje que se permitirá la posibilidad de identificarse a través de la presentación de una solicitud que será remitida a través de la OV. En esa solicitud se acreditará su condición de interesado o de representante de interesado. Esta será evaluada por la Asesoría Jurídica de AESA, ya que ésta pudiera no tener conocimiento de ello y, una vez contrastada la documentación, se actualizará la información relativa al interesado en el expediente para que pueda acceder a la información.

Error de acceso a la Oficina Virtual

Contrastada la base de datos de esta Agencia, su identidad no consta o no ha podido confirmarse como interesado (o representante) en un expediente sancionador tramitado o en curso.

Para la realización de actuaciones a través de esta oficina virtual de la Sede Electrónica se requiere del uso de medios de identificación y firma electrónica por parte del interesado o de un representante conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo necesario disponer de un Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe) o de certificados electrónicos soportados por la plataforma @firma para la identificación, autenticación y firma en el sistema C@ve para obtener acceso a los procedimientos en los que ostente la condición de interesado y realizar actuaciones en los mismos.

En caso de que existiera algún error en el procedimiento de identificación como interesado o representante, puede utilizar el formulario de Solicitud General indicado dentro del apartado "Documentación" de esta ficha de procedimiento para acreditar su identidad, presentándola, debidamente cumplimentada a través del Registro Electrónico de AESA".

[Acceder a Solicitud General](#)

- Si por el contrario a través de la identificación se localizan uno o más expedientes asociados, se mostrará una ventana con el listado de los mismos. En el ejemplo solo ha encontrado uno, pero si el caso fuera que hubiera más de uno, pulsando sobre el campo Código de referencia, podría seleccionar cada uno de los expedientes en sus módulos correspondientes



Filtro

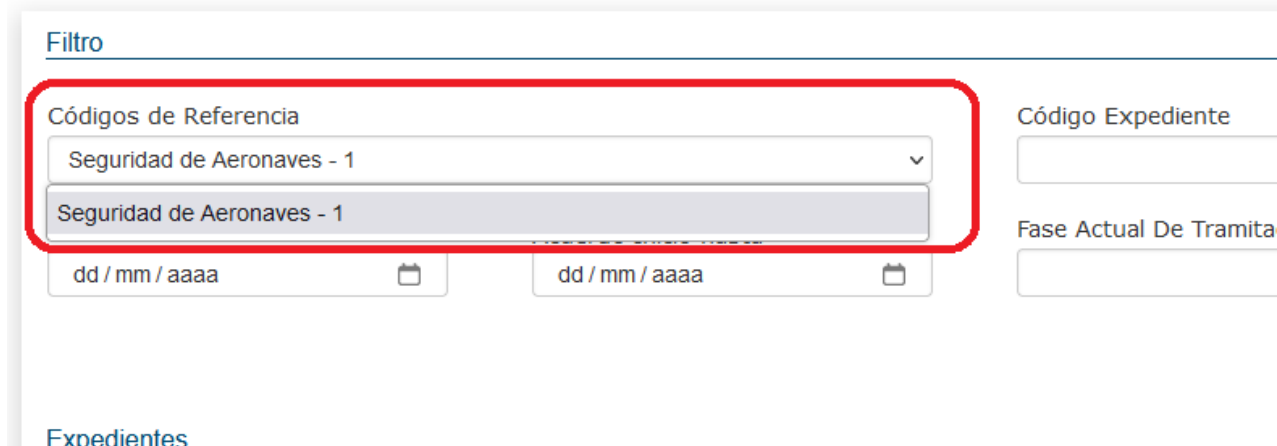
Códigos de Referencia
Seguridad de Aeronaves - 1
Seguridad de Aeronaves - 1
dd / mm / aaaa dd / mm / aaaa

Código Expediente
Referencia Entrada
Ref. Expte.
Fase Actual De Tramitación
dd / mm / aaaa

[Limpiar](#) [Buscar](#)

Expedientes

Código Expediente	Referencia Entrada	Referencia Externa	Fase
-------------------	--------------------	--------------------	------



Filtro

Códigos de Referencia
Seguridad de Aeronaves - 1
Seguridad de Aeronaves - 1
dd / mm / aaaa dd / mm / aaaa

Código Expediente
Referencia Entrada
Ref. Expte.
Fase Actual De Tramitación
dd / mm / aaaa

Expedientes

- Además, el interesado y/o su representante, podrá realizar las siguientes acciones:
 - Descargar una copia de la documentación pdf contenida en los anexos del expediente.
 - Dependiendo de la fase de tramitación del procedimiento, podrá presentar documentación y manifestaciones, realizando un Registro Electrónico de Entrada en AESA. Los documentos aportados deberán firmarse y registrarse y podrán ser consultados por los afectados con

posterioridad cuando se haya actualizado el expediente o a través del Sistema CID descrito más adelante en este mismo documento..

- c. El interesado podrá tener acceso a su expediente y a la documentación relacionada con el recurso (tanto administrativo como contencioso) que haya interpuesto frente a la sanción (si lo hubiera). Esta posibilidad tan sólo aplicará a los recursos nacidos de expedientes sancionadores, quedan excluidos aquellos con causa en asuntos no relacionados con la tramitación de un expediente sancionador.

2.2 INTEGRACIÓN CON LOS SERVICIOS COMUNES DE IDENTIDAD DIGITAL

Los interesados y representantes a través de la OV, emplearán los sistemas de **identificación** disponibles en la Sede Electrónica de AESA.

El sistema contempla los siguientes medios de identificación:

- El uso de los medios provistos por el **sistema Cl@ve**, como medio general de acceso a cualquier procedimiento o servicio.

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Cl@ve complementa los actuales sistemas de acceso mediante DNI-e y certificado electrónico

- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha desarrollado el sistema de claves concertadas, **denominado e4F (eSignature for Foreigners)** con el objeto de permitir la identificación, autenticación y firma electrónica mediante clave concertada, que podrá ser empleada exclusivamente **por los ciudadanos extranjeros comunitarios y no comunitarios que no dispongan del acceso para identificación, autenticación y firma en el sistema Cl@ve.**

2.3 INTEGRACIÓN CON LOS SERVICIOS COMUNES DE FIRMA ELECTRÓNICA

Los interesados y representantes a través de la OV, emplearán los sistemas de **firma** electrónica disponibles en la Sede Electrónica de AESA.

Para la firma electrónica el sistema contempla, al menos, los siguientes medios:

- **FIRe**, es una solución que simplifica el uso y realización de firmas electrónicas de usuario al concentrar en un solo componente todos los requisitos de creación de firmas basadas tanto en certificados locales (Autofirma) como en certificados en la nube de Cl@ve Permanente. Es la evolución de Cl@ve Firma. Al integrar el API de FIRe en una aplicación se consigue que el usuario pueda usar certificados locales y remotos sin necesidad de crear un flujo de trabajo distinto para cada uno de ellos.

Es necesario tener instalado el servicio en la máquina

- El uso de claves concertadas, **e4F**, eSignature for Foreigners, aplicación desarrollada por AESA, como método de firma particular en determinados procedimientos o servicios. Este mecanismo se utilizará para cubrir las necesidades de ciudadanos, personas o colectivos que no puedan disponer de firma mediante FRe, ni con certificados electrónicos cualificados.

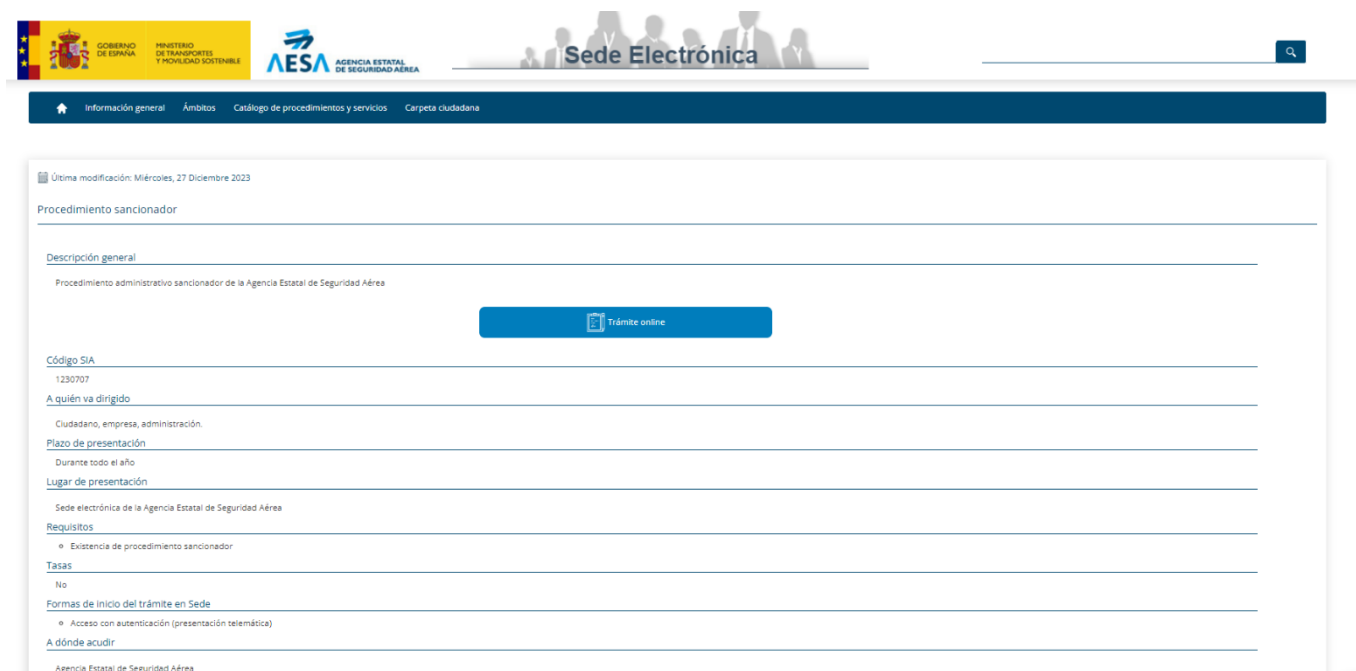
2.4 ACCESO A LA APLICACIÓN

La oficina virtual se basa en una “ventanilla electrónica” que permite al interesado en primer lugar la revisión de aquellos procedimientos sancionadores que estén abiertos en AESA y por otro lado, conectar con el Registro General de AESA para la presentación de solicitudes, alegaciones, recursos, etc.... para ser añadidos al expediente sancionador correspondiente.

2.4.1 ELEMENTOS DE LA PETICIÓN

2.4.1.1 Inicio

Al pulsar en el nombre del servicio o el icono de “Información del procedimiento o servicio” aparecerá la ficha de información con los siguientes datos:



Última modificación: Miércoles, 27 Diciembre 2023

Procedimiento sancionador

Descripción general

Procedimiento administrativo sancionador de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

[Trámite online](#)

Código SIA

1230707

A quién va dirigido

Ciudadano, empresa, administración

Plazo de presentación

Durante todo el año

Lugar de presentación

Sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Requisitos

- Existencia de procedimiento sancionador

Tasas

No

Formas de inicio del trámite en Sede

- Acceso con autenticación (presentación telemática)

A dónde acudir

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

	MANUAL DE USUARIO OFICINA VIRTUAL	MN-CSI-EXP-02
		Edición 1.0
		SGA-CSI
		F-CSI-MN-07_1.0

A dónde acudir

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Secretaría General
Paseo de la Castellana 112,
28046 Madrid

Órgano responsable / Unidad gestora

Agencia Estatal de Seguridad Aérea / Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Nivel de administración electrónica

Nivel 4: Tramitación electrónica

Formas de inicio

- Instancia de parte
- Oficio

Plazo máximo de resolución y notificación

Plazo general de 9 meses para infracciones leves, 18 meses para infracciones graves y muy graves.

Efectos del silencio administrativo (según la forma de inicio)

Instancia de parte	Oficio
• Caducidad	• Caducidad

Recursos posibles

Recurso potestativo de reposición, Recurso extraordinario de revisión

Normativa

- LEY 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas
- LEY 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público
- LEY 21/2003, de 7 de julio de Seguridad Aérea
- LEY 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Áreas temáticas

- Aeronaves
- Aeropuertos
- Aviación general
- Derechos de los pasajeros
- Drones
- Formación y exámenes
- Licencias y medicina aeronáutica
- Navegación aérea
- Operaciones aéreas
- Security
- Servidumbres aeronáuticas

Procedimientos y servicios relacionados

- Solicitud general

Descripción general

Procedimiento administrativo sancionador de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

BOTON “ACCESO A EXPEDIENTES”, Tramitación electrónica

Código SIA

1230707

A quién va dirigido

Ciudadano, empresa, administración.

Plazo de presentación

Durante todo el año

Lugar de presentación

Sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Requisitos

- Existencia de procedimiento sancionador

Tasas

No

Formas de inicio del trámite en Sede

- Acceso con autenticación (presentación telemática)

A dónde acudir

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Secretaría General

Paseo de la Castellana 112,

28046 Madrid

Órgano responsable / Unidad gestora

Agencia Estatal de Seguridad Aérea / Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Nivel de administración electrónica

Nivel 4: Tramitación electrónica

Formas de inicio

- Instancia de parte
- Oficio

Plazo máximo de resolución y notificación

Plazo general de 9 meses para infracciones leves, 18 meses para infracciones graves y muy graves.

Efectos del silencio administrativo (según la forma de inicio)

Instancia de parte

- Caducidad

Oficio

- Caducidad

Recursos posibles

Recurso potestativo de reposición, Recurso extraordinario de revisión

Normativa

- LEY 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas
- LEY 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público
- LEY 21/2003, de 7 de julio de Seguridad Aérea
- LEY 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Áreas temáticas

- Aeronaves
- Aeropuertos
- Aviación general
- Derechos de los pasajeros
- Drones
- Formación y exámenes
- Licencias y medicina aeronáutica
- Navegación aérea
- Operaciones aéreas
- Security
- Servidumbres aeronáuticas

Procedimientos y servicios relacionados

- Solicitud general (enlace a la web)

2.4.1.2 Trámite Online

Se pulsará sobre la acción de trámite online y se mostrará una ventana de identificación al usuario.

Como se ha comentado anteriormente se utilizará el método **Cl@ve** y para particulares y extranjeros **comunitarios y no comunitarios** que no dispongan del acceso para identificación, autenticación y firma en el sistema Cl@ve deberán pinchar sobre **e4F**



Para acceder a Oficina Virtual debe identificarse con algunos de los siguientes métodos

Acceder

Acceso mediante el sistema Cl@ve a través de Certificado digital o DNI electrónico. Claves PIN, Clave permanente y Ciudadanos UE.

Acceder

Acceso mediante el sistema e4F para personas extranjeras que no disponen de Cl@ve. Para acceder es necesario registrarse

Para el acceso mediante el sistema e4F para personas extranjeras que no disponen de Cl@ve, se les abrirá una segunda ventana.

eSignature for Foreigners

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Introduzca su Identificación y su Clave concertada

Documento Identificativo: (*)

Pasaporte

País: (*)

Nº Pasaporte: (*)

Clave concertada: (*)

Aceptar

Cambiar Password

Registrarse en e4F

¿Qué es?

Es un sistema de Autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la administración. Se basa en su documento de identificación y una clave de usuario que se genera durante el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema. [...\[leer más\]](#)

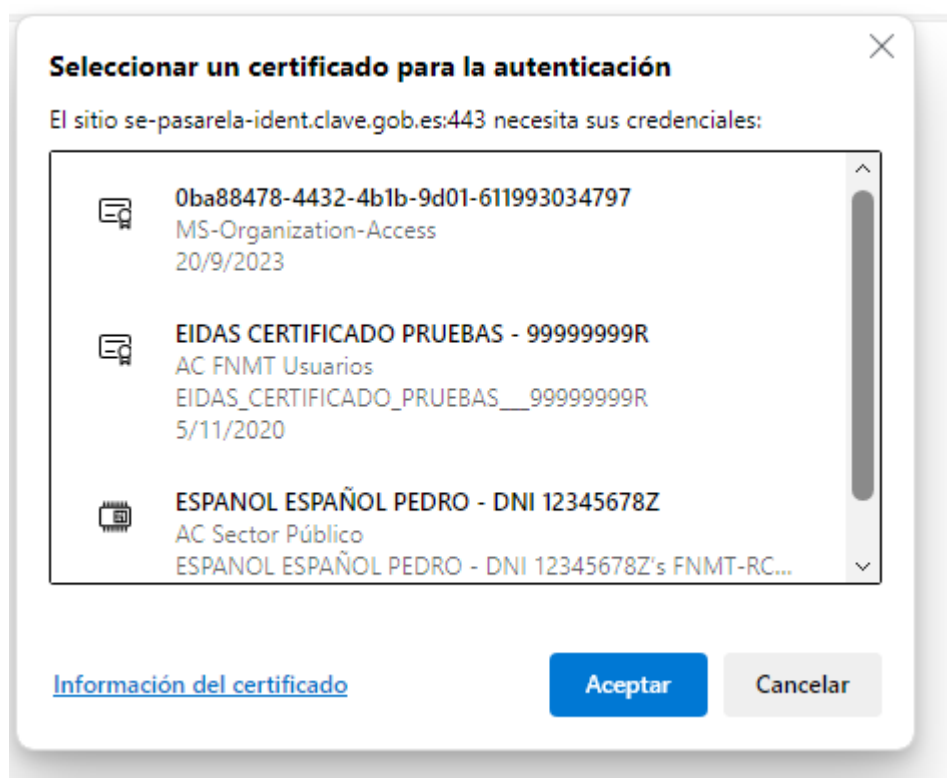
Para el acceso mediante Cl@ve y al pulsar el botón “Acceder”, se le dirigirá a la pantalla para elegir el método de autenticación.

Seleccione el método de identificación de Cl@ve



Pulsando el botón “Acceso Cl@ve permanente” el sistema le redirigirá al sistema Cl@ve de Identificación Electrónica para las Administraciones de la AGE y permitirá identificarse con este método. En este caso, es importante tener en cuenta que el sistema le pedirá un certificado digital para firmar y presentar la solicitud.

Pulsando el botón “Acceder” bajo el epígrafe “Acceso mediante DNle / Certificado electrónico” el sistema le pedirá que seleccione su certificado digital y accederá directamente a sus expedientes. Es necesario disponer de un certificado digital reconocido por las administraciones públicas.



2.4.1.2.1 Acceso / No Acceso

Pueden darse tres casos:

- **Fallo en la Autenticación**

Al acceder a la identificación pudiera ser que al seleccionar un certificado se avise del siguiente mensaje



El uso de certificados digitales es esencial en el mundo de la seguridad informática. Estos documentos electrónicos son utilizados para autenticar la identidad de las personas y proteger la integridad de las comunicaciones en línea. Sin embargo, al igual que cualquier otro tipo de documento, los certificados digitales **tienen una fecha de caducidad**.

Revise la caducidad de su certificado: La fecha de caducidad de un certificado digital es la fecha límite en la que el certificado es válido. Es decir, más allá de esta fecha, el certificado no será confiable ni aceptado por los sistemas de seguridad y autenticación. Los certificados digitales son

utilizados para garantizar la identidad de personas y entidades en el entorno digital, por lo que es crucial que estén vigentes y actualizados.

Para verificar la fecha de caducidad de un certificado digital en Windows, es un proceso sencillo que se puede realizar siguiendo estos pasos:

- Abre el “Panel de control” y haz clic en “Opciones de Internet”.
 - Selecciona la pestaña “Contenido” y haz clic en “Certificados”.
 - En la pestaña “Personal”, busca el certificado digital que desees verificar.
 - Haz clic derecho sobre el certificado y selecciona “Propiedades”.
 - En la pestaña “General”, podrá ver la fecha de caducidad del certificado.
- **Identificación negativa al identificar**, se mostrará un mensaje en el que se informa al usuario de que tiene la posibilidad de informar sobre un error en la identificación mediante la presentación de una Solicitud General a través del Registro de AESA (se adjuntará enlace al documento e información para presentarlo en el Registro).



- **Identificación positiva**, se permitirá el acceso a la OV donde se dará opción a Identificarse en qué concepto lo hace, como Interesado o Representante.

Para realizar esta verificación, la aplicación de expedientes sancionadores tan sólo revisará entre aquellos expedientes recogidos en sus bases de datos que tengan Fecha de Acuerdo de Inicio.

Si la identificación ha resultado positiva, se mostrarán al usuario los expedientes en los que haya participado clasificándolos en dos categorías: PROCEDIMIENTOS ACTUALES/ PROCEDIMIENTOS ARCHIVADOS O EN HISTÓRICO. La manera de visualizarlo será por el nombre del módulo donde se encuentren los expedientes, que, en el caso de anteponer la palabra Histórico, es que están archivados. A continuación de la descripción del módulo y en formato numérico se mostrarán los expedientes encontrados

Códigos de Referencia

Seguridad de Aeronaves - 5

- Seguridad de Aeronaves - 5
- Histórico Seguridad de Aeronaves - 3
- Planif. Medio Ambiental - 1
- Histórico Planif. Medio Ambiental - 35
- Histórico Aeropuertos y Aeródromos - 9
- Cal. y Protección Usuario - 11
- Histórico Cal. y Protección Usuario - 12
- Histórico Seguridad y Fac. - 52

Podrá entrar a consultar la información relativa a cada expediente, para ello primero se seleccionará el módulo y se pulsará sobre el botón buscar

Filtro

Códigos de Referencia: Seguridad de Aeronaves - 5

Código Expediente:

Referencia Entrada:

Ref. Expte.:

Fase Actual De Tramitación:

Entrada	Referencia Externa	Fase

Cuando se muestre la información de los expedientes, se seleccionará la consulta pulsando en su referencia:

Filtro

Códigos de Referencia: Seguridad de Aeronaves - 5

Código Expediente:

Referencia Entrada:

Ref. Expte.:

Acuerdo Inicio desde:

Acuerdo Inicio hasta:

Fase Actual De Tramitación:

Expedientes

Mostrar 10 registros

Código Expediente	Referencia Entrada	Referencia Externa	Fase
-	EUSDO/00096.00/20	PSUS/00310/20	Decisión
-	EUSOS/00003.00/20	PSUS/00401/20	Decisión
-	EUSOS/00034.00/20	PSUS/00431/20	Recurso Administrativo de Reposición
-	EUSOS/00007.00/20	PSUS/00435/20	Decisión
-	EUSDO/00633.00/19	PSUS/00675/19	Decisión

Mostrando expedientes del 1 al 5 de un total de 5

Aquí también existe la posibilidad de aplicar filtros de búsqueda

2.4.1.2.2 Dentro de cada expediente

Al acceder al expediente elegido, el interesado (o su representante) tendrán a la vista cuatro espacios de información (sin posibilidad de edición): Información, Acciones, Documentación y Tramitación.

Detalle Expediente

Área: Seguridad Aeronaves

Interesado: IBERIA, L.A.E., S.A. OPERADORA, S.U.

NIF: A85850394

Referencia Entrada: EUSOS/00034.00/20

Ref. Expte.: PSUS/00431/20

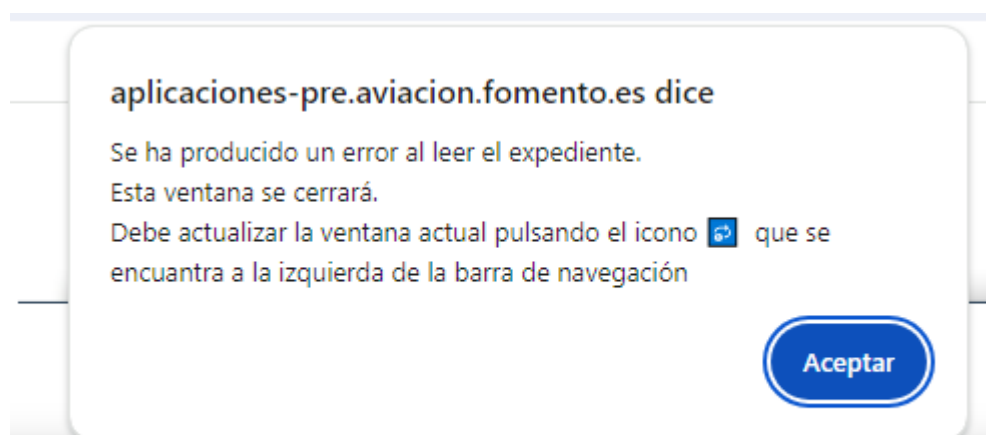
Código Expediente: -

Fase Actual De Tramitación: Recurso Administrativo de Reposición

Sección de Información

Sección con los datos y fechas relevantes ocurridos en la tramitación (hasta la fecha) de su procedimiento. La información presentada en este formulario dentro de los expedientes es útil tanto a los usuarios que manejan la aplicación como a los interesados que accedan al mismo a través de la OV.

En el caso que no aparezcan datos en los campos Área, Interesado y NIF, es porque se ha perdido la caché en el navegador y la aplicación mostrará un aviso para que se recargue de nuevo la página de búsqueda



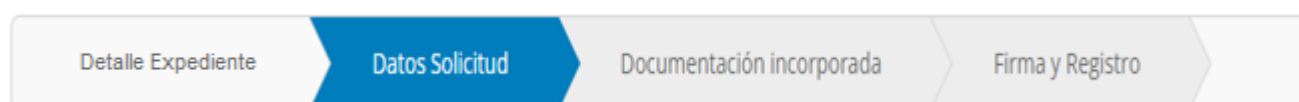
Sección Acciones

Servirá para poner a disposición del interesado una selección de gestiones que mostrarán al interesado el documento de “Solicitud General”. La identificación del trámite a realizar por parte del propio interesado tendrá como función clasificar informáticamente desde la OV el documento que se va a enviar a través del Registro para que este pueda ser correctamente archivado a posteriori por la AES con la fecha específica en la que se realizó el procedimiento y la documentación anexada al expediente.

De esta forma, los trámites que se mostrarán al interesado cambiarán según la fase en la que se encuentre el procedimiento.

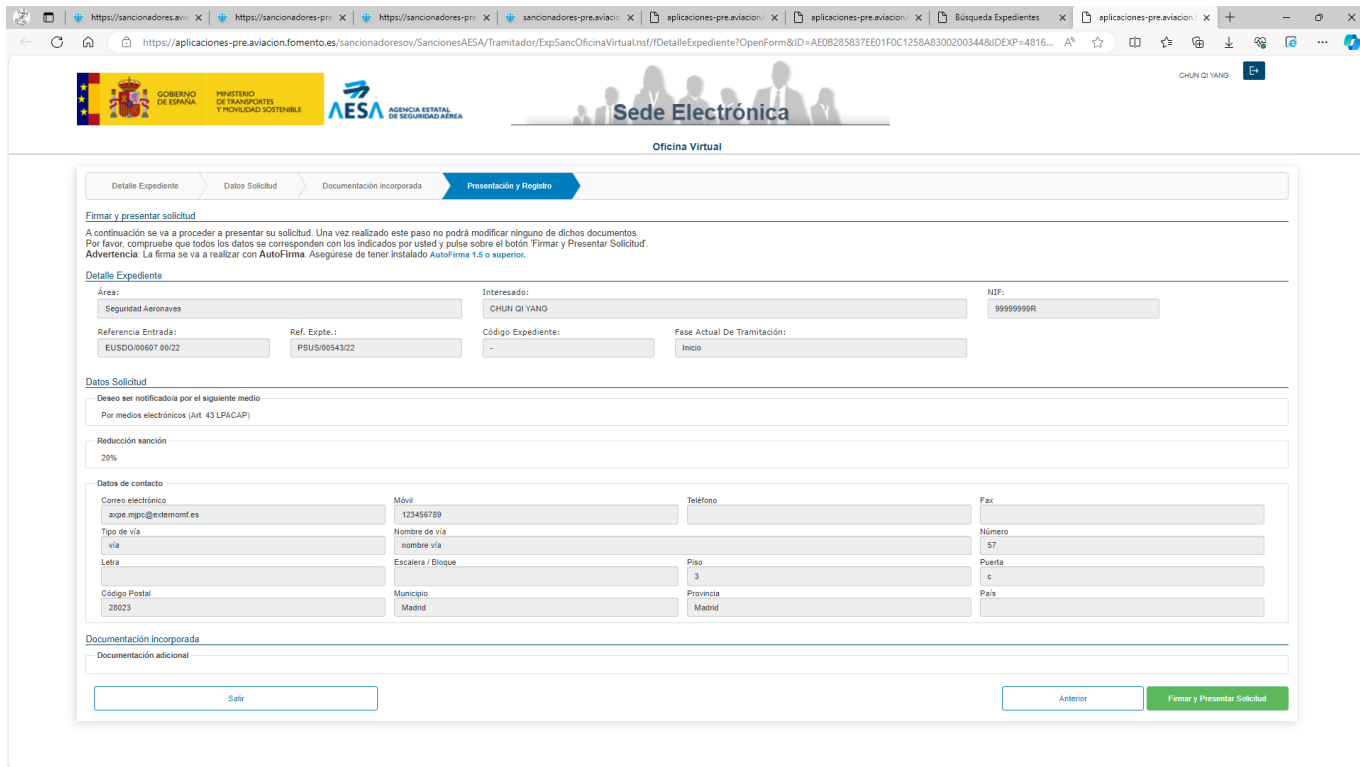
La relación de trámites a mostrar al interesado en cada fase del procedimiento **ha sido definida por la Asesoría Jurídica**

Mención aparte es la acción referida a la “**Presentación de Declaración de Pago / Responsabilidad**”, que estará disponible durante la tramitación del procedimiento (hasta la Decisión del mismo), siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos descritos por AESA y permitirá al usuario presentar un documento en formato pdf junto a la Solicitud General para justificar el abono de la sanción realizado acogiéndose a las reducciones reconocidas en el artículo 85 de la Ley 39/2015.



Dependiendo de la gestión seleccionada, se les irá presentado a los usuarios una serie de ventanas para que pueda ir rellenado la información adecuada, incluso la presentación de documentación adicional.

Una vez completada la información, deberá firmarse primeramente esta petición a través de FIRE y posteriormente podrá presentar la Solicitud y los anexos documentales que estime oportuno a través del Registro Electrónico de AESA.



Oficina Virtual

Presentación y Registro

Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a presentar su solicitud. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Firmar y Presentar Solicitud'. **Advertencia:** La firma se va a realizar con AutoFirma. Asegúrese de tener instalado AutoFirma 1.5 o superior.

Detalle Expediente

Área: Seguridad Aeronaves	Interesado: CHUN QI YANG	NIF: 99999999R
Referencia Entrada: EUSDO/00607/00/22	Ref. Expte.: PSUS/00543/22	Código Expediente: -
Fase Actual De Tramitación: Inicio		

Datos Solicitud

Despo ser notificado por el siguiente medio

Por medios electrónicos (Art. 43 LPAICAP)

Reducción sanción
20%

Datos de contacto

Correo electrónico aesp.mipc@extenorm.es	Móvil 123456789	Teléfono	Fax
Tipo de vía vía	Nombre de vía nombre vía	Número 57	
Letra	Escalera / Bloque	Piso 3	Puerta c
Código Postal 28023	Municipio Madrid	Provincia Madrid	País

Documentación incorporada

Documentación adicional

Salir Anterior Firmar y Presentar Solicitud



Seleccione el sistema de firma

 Firma con certificado local Utilice un certificado instalado en el almacén de claves de su navegador o alojado en tarjeta inteligente. Acceder ►	 Firma con Cl@ve Firma Utilice un certificado de firma de Cl@ve o realice su solicitud si no dispone de él. Acceder ►
--	--

Cancelar



FIRma Electrónica - FIRE

Firma solicitada por AES

Firma con certificado local

Firmar

Advertencia: La firma se va a realizar con **AutoFirma**. Asegúrese de tener instalado [AutoFirma 1.5 o superior](#).

Documentos a Firmar

Id. Documento	Título
Solicitud_PSUS_00543_22_PAGO VOLUNTARIO Y O RESPONSABILIDAD.pdf	Solicitud_PSUS_00543_22_PAGO VOLUNTARIO Y O RESPONSABILIDAD.pdf

◀ Volver



FIRma Electrónica

Firma solicitada por AES

Firma con certificado local

Firmar

Advertencia: La firma se va a realizar con **AutoFirma**. Asegúrese de tener instalado [AutoFirma 1.5 o superior](#).

Documentos a Firmar

Documento	Título
Solicitud_PSUS_00543_22_PAGO VOLUNTARIO Y O RESPONSABILIDAD.pdf	Solicitud_PSUS_00543_22_PAGO VOLUNTARIO Y O RESPONSABILIDAD.pdf



Presentación Solicitud

Su solicitud ha sido procesada con éxito.

La Solicitud creada por usted y el Justificante de registro se descargarán automáticamente.

Si pasados unos segundos no se han descargado los ficheros resultantes, puede hacerlo desde los siguientes enlaces:

- [Descargar Solicitud](#)
- [Descargar Justificante](#)

Una vez realizada esta actuación, el sistema le devolverá al interesado un recibo en formato PDF, firmado electrónicamente con el número, fecha y hora de registro y un código de verificación.

Tanto la documentación presentada por el interesado como el justificante de la presentación de esta serán archivados en la aplicación de expedientes sancionadores, dentro del procedimiento en concreto donde se han estado realizando las actuaciones para consultas posteriores.

El documento será anexado siguiendo el orden ya establecido en la AES, utilizando como descripción el nombre del trámite elegido por el interesado en la OV.

Sección de Documentación

Sección de los archivos anexos al expediente en concreto. En este caso, cada uno de los documentos (a los que podrá acceder el interesado) está identificado **con la designación de descripción**

Sección de tramitación

Se mostrará información relevante de la situación actual del expediente

Oficina Virtual

Detalle Expediente

Área:	Seguridad Aeronaves	Interesado:	IBERIA, I.A.E., S.A. OPERADORA, S.U.	NIF:	A86860394
Referencia Entrada:	EUSOS00034.00/20	Ref. Expte.:	PSUS00431/20	Código Expediente:	-
				Fase Actual De Tramitación:	Recurso Administrativo de Reposición

[Acciones](#) [Documentación](#) [Tramitación Expediente](#)

FASE DE INICIO

Fecha Infracción:	09/09/2019	Fecha Acuerdo Inicio:	07/09/2020	Fecha Notificación Acuerdo de Inicio:	08/09/2020	Importe Sanción en Acuerdo de Inicio:	29.150,00
Instructor/a:	LUIS NARBÓN CARMONA						

Alegaciones

Presentación:

FASE DE INSTRUCCIÓN

Fecha Propuesta Resolución:	Propuesta:	Fecha Notificación Propuesta Resolución:	Importe Total Sanción en Propuesta de Resolución:
			29.150,00

Trámite de Audiencia

Presentación:

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Resolución:	24/02/2021	Tipo:	Multa	Fin plazo presentación recurso reposición:	05/04/2021	Fin plazo voluntario pago de sanción:	20/04/2021
Importe Total Sanción:	29.150,00	Fecha Notificación Resolución:	01/03/2021	Fin plazo presentación recurso contenc-admon:	04/05/2021		

ABONO DE LA SANCIÓN

Fecha Providencia de Apremio:	Pagos:
	[14/04/2021 - 29.150,00 €] Per. Voluntario

VÍA DE RECURSO ADMINISTRATIVO

REPOSICIÓN			
Recurso de Reposición:	F. Presentación Recurso Rep.:	Sentido:	Resolución:
Si		DESESTIMATORIO	10/05/2021
			F. Notif. Resolución:
			18/05/2021

VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Fecha Sentencia:	Sentido Sentencia:
Recurso frente a la sentencia	
Tipo de Recurso:	Sentido Recurso:
	Fecha Sentencia:

2.4.1.2.3 Realizada la petición

Una vez los interesados hayan completado la documentación de alguno de los trámites a los que tiene acceso y haya presentado la Solicitud y los anexos documentales que estime oportuno a través del Registro Electrónico de AESA, el sistema le devolverá un recibo en formato PDF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un código de verificación (se adjunta documento de ejemplo).

Oficina Virtual

Presentación Solicitud

Su solicitud ha sido procesada con éxito.

La Solicitud creada por usted y el Justificante de registro se descargarán automáticamente. Si pasados unos segundos no se han descargado los ficheros resultantes, puede hacerlo desde los siguientes enlaces:

- [Descargar Solicitud](#)
- [Descargar Justificante](#)

Para poder consultar la documentación entregada, una vez cerrada la sesión, el interesado podrá utilizar la infraestructura y servicio informático desplegado en AESA, el **servicio horizontal Sistema CID**, que sirve para la comprobación de integridad documental, para la generación de códigos de identificación de los documentos electrónicos, consulta y recuperación de estos.

La plataforma de comprobación de integridad documental es propia de AESA. Se encarga de la publicación de documentos a los que, previamente, se les ha asignado un identificador único de 30 caracteres. Es un código único y seguro que identifica cada documento (CSV).

La dirección es [CID \(seguridadeaerea.gob.es\)](https://cid.seguridadeaerea.gob.es)



The screenshot shows the 'Sede Electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Transport, and AESA. The main heading is 'Comprobación documental'. Below this, there is a section titled 'Inicio' (Welcome) with instructions on how to use the system. A large text input field is labeled 'CSV / CID:' and a blue button labeled 'Comprobar' (Check) is positioned to its right. The email address 'cau.aesa@seguridadeaerea.es' is also visible.

El código CSV que se va a consultar es el que viene en la última página del documento de solicitud presentado.



9. Fecha y firma	
La presentación de este escrito responsabilizada sobre la veracidad de los datos y documentos aportados en el mismo.	32. Lugar: AESA Sede Electrónica.
	33. Fecha: 03/07/2024
	34. Firma: CHUN QI YANG
36. CID: AESAAESCAESCO000ASK4DTJ8R61KDA	
Puede verificar la integridad y autenticidad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.seguridadeaerea.gob.es/CID/	

2.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los expedientes presentados a los afectados serán aquellos **cuyo DNI de afectado o de representante** coincidan con el valor buscado y obtenido a través de la herramienta cl@ve o e4f, en este último caso se identifica por pasaporte.

2.5.1 DISPONIBILIDAD

La Oficina Virtual está disponible todos los días del año.

3. LISTA DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
SIGLA	DESCRIPCIÓN
AES	APLIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
AESA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA
CLA@VE	SISTEMA DE IDENTIFICACION ELECTRÓNICA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
e4F	SIGNATURE FOR FOREIGNERS
OV	OFICINA VIRTUAL